Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre /0 de 1984

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 214/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 31 de agosto ppdo. /// (confr. fs. 14), habiéndose expedido respecto de las ofertas // presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 49, 51 y 51 y ta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83, SE RESUELVE:

por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MILLON SETECIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTICINCO (\$a 1.711.125.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "ADRIAN ALBERTO MELICCHIO" renglones
 nos. 18 y 19 -por menor precio- y ren
 glones nos. 6,7,8,9,10 y 11 -por menor precio válido- de acuerdo a su /
 presupuesto de fs. 21/22 y 50 y por
 el importe total de PESOS ARGENTINOS
 DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO
 - ... \$a 248.705.-

Dto. 1% p.p. 10 ds. f.f.

b) "JORGE SANTALLA S.C.A." renglones //
nos. 15 y 16 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de /
fs. 23/25 y por el importe total de
PESOS ARGENTINOS CIENTO VEINTISTETE/
MIL OCHOCIENTOS

\$a 127.800.-

Dto. 3% p.p. 10 ds. f.f. Dto. 1/2% p.p. 30 ds. f.f. 1111

c) "ANSAL REFRIGERACION S.A." renglones nos. 5 y 17 -por menor precio valido-de acuerdo a su presupuesto de fs. / 26/30 y por el importe total de PE-SOS ARSENTINOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ...

\$a 1.249.800.-NETO

d) "ALAU S.R.L." renglones nos. 1 y 13
-por menor precio- y renglón nº 14
-por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 31/33 y
por el importe total de PESOS ARGEN
TINOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS ...

\$a 26.900.-

Dto. 20% p.p. 10 ds. f.f.

e) "RAUL E. BARREYRO" renglon n° 12 //
-por menor precio valido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 36/38 y
por el importe total de PESOS ARGEN
TINOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE

\$a 57.920.-NETO

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fis. 51- los renglones nos, 2 y 4 de / la oferta n° 1; renglones nos. 2,3,4,5 (\$a 2699) y 17 (1498) de la oferta n° 2; renglones nos. 2 y 4 de la oferta n° 3; renglones nos. 2,4,6,7,8,9,10,11,12,15 y 16 de la oferta n° 4; renglones nos. 2,3,4,5,14 y 17 de la oferta n° 5; renglón n° 4 de la oferta n° 7; renglones nos. 5 y 17 de la oferta n° 8.

 3° .- Declarar desiertos los renglones nos. 2,3 y 4 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado <u>a</u> tento lo aconsejado por la citada comisión a fs. 51 vta.

4°.- Imputar el presente gasto de la siguiente

manera:

- a) \$a 11.370.- A la Cuenta "Papel, carton e impresos" (P.002)
- b) \$a 1.293460.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" P. 002)
- c) \$a 272.595.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas"
 (P. 002)
- d) \$a 133.700.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. 002) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

1111

5°.- Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

GENARO R. CARRIO